



Importes exentos de IVA Según el artículo 20, Uno, 3.º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 28-06-2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 01-09-2017.
- c) Contratista: Ambulancias Tenorio e Hijos SLU.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto: 122.600.000,00 euros. Importe total: 122.600.000,00 euros.
- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las valoraciones de la oferta se realizan de acuerdo con los criterios de adjudicación en el apartado 7.1 del Anexo I, Cuadro de Características del PCAP.

Mérida, 12 de septiembre de 2017. El Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud (PD Resolución de 21/02/2017, DOE n.º 41, de 28/02/2017), FEDERICO DELGADO MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON ANTONIO

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias. (2017081381)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Casas de Don Antonio (Cáceres), por acuerdo del Pleno municipal reunido en sesión extraordinaria de fecha trece de septiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: dirección <https://casasdedonantonio.sedelectronica.es>.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente. Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años.

Casas de Don Antonio, 14 de septiembre de 2017. El Alcalde, JOSÉ MANUEL BUITRAGO MORALES.